

DECRETO DE ALCALDÍA N° 798 / 2021.-
ZAPALLAR,

15 ABR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud efectuada por Don Juan S. Basaez Inostroza, fecha 13 de Abril de 2021.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai	Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo	Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 15 de Abril de 2021	
➤ Horario	: Desde las 12:30 hrs. P.M.	
➤ Destino	: La Ligua (ida y regreso).	
➤	Motivo	:
	Traslado de Don Juan S. Basaez Inostroza Hospital "San Agustín" de La Ligua, para hora médica con Traumatólogo.	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-.

V.Z.C.

M.P.F.

CONTROL